# CRE modifica permiso a Naturgy México para evitar cobros discrecionales y arbitrarios a clientes

12 agosto, 2019

Ciudad de México (Iliana Chávez / Energía Hoy).- La Comisión Reguladora de Energía (CRE) aceptó modificar los términos del permiso de distribución de la empresa Gas Natural Naturgy México S.A. de C.V., el cual les permitía hacer cobros discrecionales y arbitrarios a sus clientes, por lo que a petición de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) se logró proteger los derechos de los consumidores

La Profeco informó en comunicado que luego de recibir al año cientos de quejas contra la empresa gasera por realizar cobros injustificados, principalmente en las ciudades de Monterrey y Saltillo. Ahora, se modificará varios anexos relativos a Términos y Condiciones para la prestación del servicio, Procedimiento de Estimación de Consumo y Solicitud de Prestación del Servicio de Distribución con Comercialización de Gas Natural para Usuarios Finales de Bajo Consumo, entre otros.

De igual manera, se prevé establecer las causas por las cuales los consumidores podrán rescindir el contrato de servicio, entre las cuales se encuentra incumplimiento de la empresa al contrato de servicios y cuando no comience la prestación del servicio en la fecha estipulada en dicho contrato.

De acuerdo con el proyecto de resolución, Naturgy México S.A. de C.V. deberá presentar semestralmente a la CRE a más tardar 10 días posteriores a la fecha en que se cumpla el semestre un registro desagregado de forma

mensual que muestre por tipo de usuario el consumo total facturado, distinguiendo el volumen realmente medido y estimado, los ingresos por facturación estimada y medida, consumos corregidos facturados, desglosando el número de usuarios

La gasera debe registrar y mantener el contrato para la prestación del servicio de distribución a consumidores ante la Profeco.

Se proponen y especifican términos para acabar con los cobros discrecionales por estimación.

Por su parte, los usuarios deberán mantener pagos estables evitando que se acumulen consumos de varios periodos, pudiendo incurrir en la imposibilidad de pago, y en su caso, el corte del suministro.

## CNH aprueba a Pemex más tiempo para explorar los bloques de la Ronda Cero

12 agosto, 2019

PEMEX®
POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA

Ciudad de México (Iliana Chávez / Energía Hoy).- La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) avaló que Petróleos Mexicanos (Pemex) mantenga sus 64 Asignaciones para realizar actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, bajo el supuesto de excepcionalidad solicitado por la Secretaría de Energía (Sener) y bajo el argumento de considerarlas prioritarias para la incorporación de reservas e incrementar los niveles de producción, y que no prevé licitación para la adjudicación de Contratos de Exploración y Extracción (CCE).

Se trata las Asignaciones que el Estado otorgó a Pemex en la Ronda Cero y en las cuales no se han cumplido con los descubrimientos comprometidos. Esta nueva prórroga, es la segunda solicitada por Pemex, la primera fue de dos años y finalizaría el próximo 27 de agosto, para realizar los trabajos exploratorios mínimos y en donde Pemex ha invertido menos de la mitad del presupuesto esperado.

En el marco de la 47ª Sesión Extraordinaria de 2019, el Órgano de Gobierno de la CNH emitió su opinión favorable al dictamen técnico que contiene dos elementos principales: i) el análisis respecto del supuesto de excepcionalidad presentado por la Secretaría de Energía y ii) la propuesta de ajustes a las Áreas de Asignación propuestas por la Secretaría de Energía.

El supuesto de excepcionalidad para el otorgamiento de estas Asignaciones fue fundamentado por la Secretaría de Energía en el Artículo 6 de la Ley de Hidrocarburos, 9, fracción V y 11 del Reglamento de dicha Ley.

Sobre el particular, la Comisión determinó que se actualiza el supuesto de excepcionalidad presentado por la Secretaría de Energía, tomando en consideración, entre otros argumentos, los siguientes:

La Secretaría de Energía no prevé la realización de una próxima licitación para la adjudicación de Contratos de Exploración y Extracción, por lo que el otorgamiento de las Asignaciones resulta ser el mecanismo más adecuado para el interés del Estado en términos de producción y garantía de abasto de Hidrocarburos y considerando el retorno económico y social de la Asignación.

La Secretaría de Energía es la dependencia del Ejecutivo Federal encargada de establecer, conducir y coordinar la política energética del país, así como supervisar su cumplimiento. (artículos 33, fracciones I y II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y el artículo 16, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía).

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Sener tiene la facultad para otorgar de manera excepcional, Asignaciones para realizar la Exploración y Extracción de Hidrocarburos. El otorgamiento de las Asignaciones permitirá

la incorporación de reservas e incrementar los niveles de producción, de manera sostenida, que sustenten la potencial producción más allá de 2023.

Pemex Exploración y Producción (PEP) cuenta con amplia experiencia e información del subsuelo así como infraestructura petrolera que puede favorecer alcanzar la etapa de desarrollo para la extracción de manera temprana, y así asegurar la garantía de abasto y de producción de Hidrocarburos.

A través de las actividades exploratorias a realizar al amparo de las asignaciones, se puede lograr un retorno económico y social en aquellas comunidades cercanas a las áreas en donde se realicen los citados proyectos.

Adicionalmente la CNH emitió diversas recomendaciones en aras de promover las actividades de exploración de hidrocarburos en beneficio del país, entre las que destacan:

Evaluar la estrategia, tanto de Pemex como de la Sener, a fin de jerarquizar los proyectos de Exploración y concentrar esfuerzos en donde se espera tener resultados más favorables en términos de eficiencia exploratoria y restitución de reservas, y en su caso, postergar la decisión del otorgamiento de Asignaciones en áreas que pudieran considerarse no prioritarias, en tanto se replantean estrategias de mejora para la obtención de resultados óptimos.

Con la finalidad de alinear los planes de exploración al Plan de Negocios de Pemex, es importante que la Sener advierta a Pemex, que la Comisión revisará que las actividades documentadas en los planes de exploración garanticen el abasto y producción de hidrocarburos.

Esto último, tomando en consideración que la propia Secretaría refirió que no se prevé la realización de una próxima licitación para la adjudicación de CEE, por lo que la restitución de reservas y el abasto futuro, deberán garantizarse a través de las Asignaciones.

El Compromiso Mínimo de Trabajo que se establezca en las Asignaciones, deberá asegurar que las actividades de exploración de hidrocarburos agoten la etapa exploratoria en la que se encuentra cada una de las Asignaciones en el primer periodo de exploración, y que fue documentada por Pemex para la Secretaría al amparo del presente proceso.

Pemex deberá presentar un plan de exploración de acuerdo con la madurez exploratoria en la que se encuentra el área, considerando las etapas a las que se refiere la fracción I del artículo 44 de la Ley de Hidrocarburos.

Solicitar a Pemex que las actividades que se incluyan en los planes de exploración sean suficientes para cumplir las metas establecidas en su Plan de Negocios, estrategia 2.1, en donde los indicadores y metas determinan una incorporación de reservas 3P por descubrimientos mayor o igual a 1,300 mmbpce anuales entre 2019 y 2023.

Con el objetivo de madurar las capacidades nacionales que garanticen el abasto de hidrocarburos, mediante el desarrollo de las áreas de aguas profundas, se recomienda que la Secretaría solicite a Pemex llevar a cabo una estrategia para realizar actividades en dichas áreas, en la que se consideren asociaciones con terceros (Farmouts).

La CNH evaluará las actividades asociadas a los Planes de Exploración, cuando se presenten para su aprobación, y dará el seguimiento correspondiente.

La Comisión realizará un estricto seguimiento de las actividades de exploración y notificará oportunamente a la Secretaría cuando haya desviaciones que comprometan el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de exploración y aquellas que determine la Secretaría.

## Inversión en seguridad con mayor impacto económico que refinería: INEGI

**ECONOMÍA**

**12 AGO, 2019**

**POR: PAULO CANTILLO**

Reportero de Excélsior.

CIUDAD DE MÉXICO.- Un aumento de 10 por ciento en la inversión pública para construir una refinería en México ocasionaría un aumento del Producto

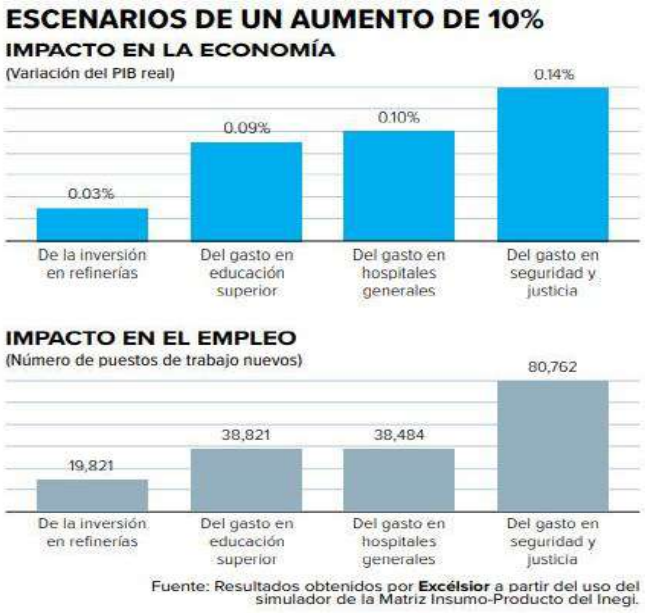

Interno Bruto (PIB) de 0.03 por ciento y de 19 mil 821 en los puestos de trabajo. En cambio, un incremento de 10 por ciento en el gasto gubernamental para fortalecer la impartición de justicia y la seguridad pública impactaría con un alza de 0.14 por ciento en el PIB y una generación de 80 mil 762 empleos, es decir un impacto que es cuatro veces el de la primera inversión.

Estos resultados los obtuvo Excélsior a partir del uso del simulador de la Matriz Insumo-Producto creado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), que permite calcular el impacto en la economía y el empleo de las variaciones de distintos rubros de la demanda final al interior de los sectores productivos que sean de interés para los usuarios.

Actividad industrial repunta un ligero 1.1%: INEGI

Así, con el uso del simulador, un tomador de decisiones también obtendría que aumentar el gasto público en 10% para prestar el servicio de educación superior subiría el PIB en 0.09 por ciento y los puestos de trabajo en 38 mil 821 personas; en tanto que ampliar también en 10 por ciento el gasto en hospitales generales llevaría a un incremento de 0.10 por ciento del PIB y de 38 mil 484 en los empleos, impactos que también serían superiores al de la construcción de una refinería.

HERRAMIENTA

Francisco Guillén, director general adjunto de Cuentas Nacionales del Inegi, explicó a Excélsior que el simulador fue diseñado para que los usuarios de la información puedan plantear distintas situaciones en la toma de decisiones en los sectores a los que pertenecen, a partir de la estructura y formas de producción más recientes de la economía mexicana, que se obtuvieron con el cambio de año base de 2008 a 2013.

*El Instituto pone a disposición de la academia, sector privado, público y la sociedad en general este tipo de herramientas para que se aprovechen según las necesidades de cada sector", comentó Guillén.*

El rumbo económico de México es incorrecto: Moody´s

El funcionario del Inegi fue enfático al señalar que el simulador no hace pronósticos, ni que a través de la herramienta el Inegi haga recomendaciones de política pública, ni juicios de valor sobre decisiones presupuestales del gobierno o de estrategias para el sector privado.

*El Instituto no explica los impactos, pues ello corresponde a los usuarios, considerando sus propias expectativas, supuestos, escenarios, etc., al usar el simulador. El Inegi sólo orienta sobre las dudas en el uso de la herramienta, pero no en los resultados e impactos que obtengan los usuarios".*

EL USO

En su explicación a Excélsior sobre el uso del simulador de la Matriz Insumo-Producto, Francisco Guillén comentó que los usuarios podrán escoger la actividad económica de su interés a nivel de sector, subsector o rama del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).

Inflación cierra julio en objetivo de 3.78%: pollo y cebolla se mantienen al alza

Luego, escogen el año base para la Matriz Insumo-Producto; seguido de la actividad económica que deseen de acuerdo con el nivel escogido. Finalmente, seleccionan el componente de la demanda final que desean modificar, y su magnitud en términos de variación porcentual.

Sobre qué componente de la demanda final seleccionar cuando se elige una actividad económica, Guillén comentó que es necesario que el usuario se acerque directamente a las tablas de la Matriz Insumo-Producto que se obtienen de la página del Inegi, para que observe cuáles son los rubros que más demandan la producción de la actividad escogida.

## EFECTOS EN EL SECTOR AUTOMOTRIZ

En la plática con Francisco Guillén se realizó una simulación en la cual EU impone un arancel de 35% a las ventas automotrices mexicanas, lo que reduciría los envíos totales de estos bienes al exterior en 28%. También se simuló una reducción de 28% en el consumo de los hogares para adquirir vehículos nuevos.

| **Impacto sobre la economía total** | | |
|---|---|---|
| **Componente de demanda que cae** | **PIB total** | **Empleos** |
| Consumo privado | -0.13% | -23,310 |
| Exportación | -0.51% | -92,022 |
| **Las tres ramas con mayor impacto** | | |
| **Componente de demanda que cae** | **PIB sectorial** | **Empleos** |
| ***Fabricación de carrocerías y remolques*** | | |
| Consumo privado | -2.45% | -550 |
| Exportación | -9.68% | -2,172 |
| ***Fabricación de vidrio y productos de vidrio*** | | |
| Consumo privado | -1.09% | -310 |
| Exportación | -4.29% | -1,225 |
| ***Fabricación de partes para vehículos*** | | |
| Consumo privado | -0.70% | -2 705 |
| Exportación | -2.77% | -10,676 |

Fuente: Simulador Matriz Insumo-Producto, Inegi

"Te pongo el ejemplo de la agricultura. En la matriz puedes ver que a quien le vende su producción es a los hogares como consumo privado y al sector externo como exportaciones. Entonces variaciones en esos componentes de la demanda de la agricultura son los que más afectan a la economía en su conjunto y a otros sectores en específico. Como el gobierno no demanda de la agricultura, cualquier variación del consumo de gobierno en esa actividad no tendrá un impacto en la economía", explicó Francisco Guillén.

**Comisión de Hidrocarburos aprobó inversiones por 36.8 mil mdd**Las asociaciones de Pemex con privados suman mil 862.19

## mdd, de los cuales 316.71 millones corresponden al farmout con BHP Billiton en el campo Trión

**11/08/2019 10:39 NOTIMEX**

Hasta junio, la CNH aprobó inversiones por 36 mil 87 millones de dólares

CIUDAD DE MÉXICO

Hasta junio pasado, la **Comisión Nacional de Hidrocarburos** (CNH) **aprobó inversiones por 36 mil 87 millones de dólares**, resultado de los planes de Exploración, Evaluación y Desarrollo resultado de las licitaciones petroleras.

De acuerdo con estadísticas del organismo regulador, las asociaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex) con privados **suman mil 862.19 millones de dólares**, de los cuales 316.71 millones corresponden al farmout con BHP Billiton en el campo Trió.

### Destinará Pemex 743 mdp para perforar pozo en Tabasco

Mientras que la inversión aprobada para la alianza de Pemex con la Petrolera Cárdenas Mora alcanza los 869.65 millones de dólares; a su vez, la relacionada al área Ogarrio con Deutsche Erdoel llega a 675.83 millones de dólares.

A su vez, las cinco migraciones de Pemex Exploración y Producción, Petrofac México, Servicios Múltiples de Burgos, DS Servicios Petroleros y Operadora de Campos DWF suman recursos comprometidos por nueve mil 769.32 millones de dólares.

En los contratos petroleros resultado de la Ronda Uno, **la CNH aprobó inversiones por 21 mil 265.52 millones de dólares**, de los cuales tan solo siete mil 861.07 millones de dólares son de la italiana ENI y siete mil 757.33 millones de dólares de Fielwood Energy, ambos casos de la Ronda 1.2.

Datos de la Comisión revelan que los recursos que las petroleras ejercerían producto de la Ronda Dos son por dos mil 834.66 millones de dólares; en tanto que hasta junio pasado de la Ronda Tres se había aprobado inversiones por 355.22 millones de dólares.

Entre 2015 y junio de 2019, las empresas petroleras ganadoras de contratos de exploración y extracción de las Rondas Uno y Dos, así como de asociaciones y migraciones han invertido dos mil 403.22 millones de dólares,

de los cuales, alrededor de 41.4 por ciento de los recursos se han ejercido en lo que va del año.

**De enero a junio pasado, las compañías han destinado 996 millones de dólares**, mientras que en 2018 la cantidad fue de 795 millones de dólares, en 2017 sumaron los 545 millones de dólares, en 2016 fue de 67 millones de dólares y en 2015 la cifra fue de 0.03 millones de dólares.